**LINEAMIENTOS PARA LA TUTORÍA VIRTUAL**

OBJETIVO: Definir los lineamientos para el procedimiento de la tutoría en condiciones virtuales de la pandemia.

ÁMBITO: Facultades y Escuelas de la universidad de todas las sedes y filiales.

RESPONSABLES: Decanos de Facultad, Directores de Escuela, Comisiones de Tutoría de Facultad o Escuela y Comisión Permanente de Tutoría.

PERIODO: Vigencia durante la etapa de actividad académica virtual.

LINEAMIENTOS:

* Los Decanos o Directores de Facultad o Escuela nombran mediante resolución a los integrantes de la respectiva Comisión de Tutoría.
* El Decano o Director, en coordinación con la Comisión respectiva, designa mediante resolución, a los docentes como tutores.
* La Comisión de Tutoría asigna las claves correspondientes a los tutores para acceso al sistema virtual y éstos facilitan las contraseñas a los tutorados.

## Los tutores, en la primera semana se ponen en contacto con los alumnos asignados, crea un grupo de Whats App particular u otro medio de conectividad particular para la comunicación permanente, acuerdan una hora semanal para reunirse y se recomienda recoger información en los siguientes aspectos y según formato:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Alumnos** | **Situación de salud** (especialmente referida al Covid-19 y salud mental) | **Situación social** (familia, vivienda, alimentación, otros) | **Situación académica** (participación en las clases virtuales, disponibilidad de recursos virtuales, otros) |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

* Si el tutor identifica un problema de estos criterios señalados en sus alumnos, puede generar una ficha de referencia en el sistema virtual de la tutoría-Oficina de Apoyo Psicopedagógico, o comunicarse al correo institucional oap\_dude@unsa.edu.pe para mayor información. Está pendiente la disponibilidad de los servicios de Comedor y Departamento Médico.
* El tutor registra su actividad en el sistema virtual de tutoría de la UNSA, para los fines de verificación necesaria para acreditación.
* Los estudiantes deben llenar su ficha de datos personales en el Sistema Virtual de tutoría, y si requieren una atención psicológica pueden realizarla a través del sistema virtual de la Oficina de Apoyo Psicopedagógico.
* Los tutores pueden subir en el aula virtual, videos, mensajes motivadores, recomendaciones de prevención, y otros temas que considere necesarios.

Arequipa, abril 2020

Oficina de Apoyo Psicopedagógico – DUDE

Comisión Permanente de Tutoría UNSA